0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ

JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA

Número : 47

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301172202202100070106363	Implementacion del sistema de educación - Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F088 VA-CRÉDITO ACUERDO 840 DE 2022	270.994.623
O2301172202202100070106363	Implementacion del sistema de educación - Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F088 VA-CRÉDITO ACUERDO 840 DE 2022	499.469.139
			Total	**770.463.762**

CDP :2

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 329-2023

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación, para la implementación del Programa Jóvenes a la U. Este CRP Reemplaza en la VF N°86 y 87 VF20250002

Beneficiario : 1000481927 NIT 830011184 FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILI TACION

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2025

Documento firmado por:JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JCBOLIVARL 01.01.2025

Elaboró: NCEBALLES 01.01.2025

Impresión:01.01.2025-18:55:20 JCBOLIVARL 6000003023 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.